REF.: **LICITACIÓN PÚBLICA OBRAS CIVILES "MEJORAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE COPIULEMU, FLORIDA". SEGUNDO PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA.**

MAT.: **APRUEBA BASES, AUTORIZA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y ESTABLECE COMISIÓN DE ANÁLISIS DE OFERTAS.**

FLORIDA, 01 DIC. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO N° 2040 /

VISTOS:

a) El D.A. N° 2010 de 03.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal 2016.
b) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

a) El D.A. N° 1831/18.10.2016 que aprueba Convenio Mandato del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Sanitario Localidad de Copiulemu, Florida", suscrito el 20.07.2016, entre Gobierno Regional de la Región del Bío-Bío y la Municipalidad de Florida.
b) Resolución de Acta de Deserción, para la adquisición N° 3567-44-LR16, de fecha 30-11-2016, la cual establece que ésta licitación no tuvo ofertas por lo que se declara desierta.
c) Las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública elaborados por la Municipalidad.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas Especiales y Generales, Especificaciones Técnicas, Planos, Formularios y demás antecedentes para la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO SANITARIO LOCALIDAD DE COPIULEMU, FLORIDA".**

2.- Llámese a Licitación Pública, a través de Portal Mercado Público por un monto oficial de $1.391.706.000.- (mil trescientos noventa y un millones setecientos seis mil pesos), Impuesto incluido.

3.- Establécese la Comisión de Análisis de Ofertas de la Licitación señalada en el punto 1, la que estará compuesta por las siguientes personas:

- Elba Sanhueza Toledo — Secretaria Municipal — RUT
- Mauricio Gallardo Sánchez — Profesional de la D.O.M. — RUT
- Nelly Ortíz Navarrete — Directora de Control — RUT

4.- La Comisión confeccionará el Acta de Análisis de Ofertas.

5.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los integrantes de la Comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL FLORIDA

ELBA SANHUEZA TOLEDO
Secretaria Municipal

Ilustre Municipalidad ALCALDE Florida

JORGE ROA VILLEGAS
ALCALDE

JRV/EST/RAN/ran.
DISTRIBUCIÓN:
* Gobierno Regional Región del Bío-Bío.
* Dirección de Adm. y Finanzas.
* Dirección de Control.
* Dirección Secplan.
* Dirección de Obras Municipales.
* **Archivo.** Transparencia